



ESTE ES EL PRESENTE DOCUMENTO DE
TRÁMITE DOCUMENTARIO QUE OBRÓ EN EL AÑO 2007
EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 320 -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao 23 MAY 2007

VISTOS:

El informe N° 114-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 02 de mayo de 2007, el informe N° 312-2007-GRC/GA/OL, del Jefe de la Oficina de Logística, de fecha 14 de mayo de 2007, y proveído de fecha 15 de mayo de 2007 de la Gerencia de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 098-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA de fecha 18 de abril de 2007 se aprobaron las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva se convocó a proceso de Selección para la contratación del servicio de "Mantenimiento de Pintado de la Corte Superior de Justicia del Callao", por un valor de S/.61,279.92 (SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTINUEVE Y 92/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV con precios al mes de febrero de 2007 y con un plazo de ejecución de veintiún (21) días naturales;

Que, mediante informe de vistos de fecha 02 de mayo de 2007 dirigido a la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Desarrollo Social señala que en vista que el sector Justicia viene ejecutando el pintado del local de la Corte Superior de Justicia del Callao, carece de objeto continuar con el Proceso de Selección indicado en el considerando precedente, por lo que solicita la cancelación del mismo;

Que, con informe N° 312-2007-GRC/GA/OL, del Jefe de la Oficina de Logística, se detalla que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 34° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, procede la cancelación del Proceso de Selección hasta antes del Otorgamiento de la Buena Pro; norma que a su vez señala que procede la cancelación del mismo cuando desaparezca la necesidad de adquirir o contratar;

Que, de conformidad con el artículo 21°, inciso "d" de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, y las facultades delegadas mediante el numeral 4° del artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CANCELAR el Proceso de Selección N° 035-2007-Región Callao – Servicio de Mantenimiento de Pintado de la Corte Superior de Justicia del Callao, por las razones expuestas en la parte considerativa;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER su comunicación y registro en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, así como el reintegro a los participantes del proceso, del pago efectuado como derecho de participación.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación y archivo de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Atq. FERNANDO E. CORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL